



Fs Nº 179111



ESC. DIEGO ALBERTO DURAN HAEDO - 14841/B

ACTA DE ASAMBLEA DE TITULARES DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO II**

En Montevideo, a los 16 días del mes de abril de 2020 a las 15:30 horas, en las oficinas de EF Asset Management AFISA sitas en Juncal 1392, Montevideo, se reúne la Asamblea de Titulares de Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo II.

Los términos en mayúsculas tienen el significado indicado en el Prospecto de Emisión.

Comparecen a la asamblea los siguientes titulares de Títulos de Deuda, debidamente representados:

- República AFAP S.A., titular de Títulos de Deuda por UI 17,339,238.81 representada por el Sr. Martín Larzabal.
- AFAP SURA, titular de Títulos de Deuda por UI 2,603.73 representada por el Sr. Gabriel Genta.
- Banco de Seguros del Estado, titular de Títulos de Deuda por UI 479,111.31, representada por el Sr. Gaston Ware.
- Bolsa de Valores de Montevideo S.A., titular de Títulos de Deuda por UI 57,274.29 representada por el Sr. Federico Lemos.

Se deja constancia que se encuentran presentes Titulares de Títulos de Deuda que representan el 100 % del total de los Títulos de Deuda.

Asimismo, se encuentran presentes en la asamblea: el Dr. Diego Rodríguez en representación del Fiduciario, EF Asset Management A.F.I.S.A. y la Cra. María Cabrera y Federico Rocca en representación de la Entidad Representante, Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA).

Se pone a consideración el orden del día:

1. Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.

Los Titulares designan por unanimidad a la Cra. María Cabrera en representación de BEVSA para presidir la asamblea, y a Federico Rocca como secretario de la asamblea.

2. Consideración de la propuesta recibida de la Intendencia de Montevideo y las empresas de transporte urbano de otorgar una espera de 6 meses en el pago de los Títulos de Deuda, de conformidad con la nota que se acompaña con la solicitud de convocatoria.

En función de la solicitud recibida de la Intendencia de Montevideo y las Empresas de Transporte, Titulares que representan el 99,68% del total en circulación de los Títulos de Deuda aprueban otorgar una espera de 6 meses para el pago de las contribuciones al Fideicomiso para el pago de los Títulos de Deuda, comenzando a partir del pago que debe ser realizado por las Empresas de Transporte en el mes de abril de 2020 y hasta el pago del mes de setiembre de 2020 inclusive, debiéndose retomar los pagos por parte de las Empresas de Transporte en el mes de octubre de 2020.

Los intereses que se generen durante el periodo de espera serán capitalizados y generarán a su vez intereses sobre dichos montos hasta su cancelación total. De la misma forma se procederá con posterioridad luego del periodo de espera, en caso que en una determinada Fecha de Pago no se cancelen todos los intereses generados hasta dicha Fecha de Pago, capitalizándose el monto de intereses impago.

Los Titulares que aprueban esta resolución manifiestan que la misma se otorga en el entendido que se está otorgando la misma espera de pagos que los restantes acreedores financieros, para lo cual se instruye al Fiduciario para que solicite a la Intendencia de Montevideo o las Empresas de Transporte información sobre la espera otorgada por los restantes acreedores financieros para controlar dicha situación durante todo el periodo de espera.

3. Designación de Titulares para firmar el Acta.

Por último, se resuelve por unanimidad de presentes designar a los representantes de todos los titulares de Títulos de Deuda, al Dr. Diego Rodríguez en representación del Fiduciario, EF Asset Management A.F.I.S.A. y a la Cra. María Cabrera en representación de la Entidad Representante, para firmar el acta de la presente asamblea.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión a las 16:45 horas.





Fs N° 179112



ESC. DIEGO ALBERTO DURAN HAEDO - 14841/8

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, la reproducción fotostática que antecede con el original de su mismo tenor con el cual he cotejado. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada que requirió mi intervención, y para ser presentado ante el Banco Central del Uruguay, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de abril de dos mil veinte en dos hojas de papel notarial de actuación de la serie Fs números 179111 y 179112.



110409 "

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	8
Honorarios \$	SR
Montepío \$	W
Fondo Gremial \$	

DIEGO DURAN HAEDO
ESCRIBANO PÚBLICO